



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO DE EMPLEO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Orden 240/2022, de 9 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social (DOCM nº 242, de 20 de diciembre).

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución de 10/04/2025 de la Dirección General de Empleo, se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones para el ejercicio 2025 (DOCM nº 78, de 24 de abril de 2025).

**TERCERO.-** Este Servicio ha examinado las solicitudes y la documentación presentada por las Entidades sin Ánimo de Lucro para la ejecución de proyectos en el ámbito de la provincia de Ciudad Real y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden.

**CUARTO.-** El órgano instructor ha emitido Informe de Calificación haciendo constar las solicitudes que, cumpliendo los requisitos, debían remitirse al Órgano Colegiado para su valoración, así como las que se proponían para su desestimación al no cumplir los requisitos exigidos, con indicación del requisito incumplido.

**QUINTO.-** A la vista de las solicitudes que cumplen requisitos, las mismas han sido valoradas de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 17 de las Bases reguladoras y se ha emitido Informe del Órgano Colegiado en el que se relacionan las solicitudes con su puntuación en función de los criterios de valoración.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La disposición décima de la Resolución de 10/04/2025, de la Dirección General de Empleo, en concordancia con los artículos 16 y 18 de la Orden 240/2022, de 9 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, determinan la competencia del Servicio de Empleo de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, como instructor del procedimiento, para formular la presente Propuesta de Resolución Provisional.

**SEGUNDO.-** Las solicitudes relacionadas en esta Propuesta han sido comprobadas, evaluadas y valoradas conforme a la mencionada Orden 240/2022, de 9 de diciembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y a lo dispuesto en la Resolución de 10/04/2025, de la Dirección General de Empleo

**TERCERO.-** En la tramitación de las solicitudes de subvención presentadas, se ha procedido, asimismo, según lo establecido en el Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en las demás normas que resultan de general o especial aplicación.

Por cuanto antecede, este Servicio de Empleo de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, formula la presente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

**PRIMERO.-** Conceder subvención a las Entidades sin Ánimo de Lucro relacionadas en el Anexo adjunto a esta Propuesta para la ejecución de proyectos de interés general y/o social en el ámbito de la provincia de Ciudad Real, por los importes indicados en el mismo, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social.

**SEGUNDO.-** Desestimar las solicitudes que figuran en el Anexo adjunto a esta Propuesta de Resolución, por los motivos indicados en el mismo.



**TERCERO.-** La subvención se hará efectiva conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Orden reguladora, previa presentación de los documentos justificativos señalados en la misma.

**CUARTO.-** La Propuesta de Resolución Provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

Esta Propuesta de Resolución Provisional se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>) surtiendo todos los efectos de notificación practicada, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, concediendo un plazo de 10 días para presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

La Jefa de Servicio de Empleo



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
-Orden 240/2022, de 9 de diciembre - Resolución 10/04/2025-**

Entidad	NIF	Expediente	Fecha y hora de registro	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos	Municipio/Provincia del Centro de Trabajo	Perfil profesional	Importe de Subvención	Concedido (Si/No)	Causas de desestimación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (**) (Criterios art. 17 Orden 240/2022)												
														1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	2								
AFA VISO DEL MARQUES - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G13444815	PESAL-CR-G13444815-25-01	25/04/2025 16:21:14	14	1	ATENCIÓN ASISTENCIAL, PERSONAL Y FÍSICA A AFECTADOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	3	VISO DEL MARQUÉS (CR)	GERICULTOR	27.900,00€	Concedido		75	5	50	0	0	20								
							1	VISO DEL MARQUÉS (CR)	TERAPEUTA	9.300,00€																
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>4</b>			<b>37.200,00€</b>																
AFAL BOLAÑOS - ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS Y OTRAS DEMENCIAS DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	G13502349	PESAL-CR-G13502349-25-01	19/05/2025 20:57:11	15	1	AFAL ACOMPAÑA	1	BOLAÑOS DE CALATRAVA (CR)	AUXILIAR SOCIO SANITARIO	9.300,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0								
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>		<b>1</b>										<b>9.300,00€</b>							
APEP ASOCIACION PROVINCIAL DE ENF	G13481593	PESAL-CR-G13481593-25-01	09/05/2025 11:03:21	16	1	SONRIENDO A LA VIDA	1	PUERTOLLANO (CR)	MONITOR ESPECIALIZADO	9.300,00€	Concedido		65	0	50	15	0	0								
							1	PUERTOLLANO (CR)	FISIOTERAPEUTA	9.300,00€																
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>2</b>			<b>18.600,00€</b>																
ASMINAL - ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ALMADÉN	G13123666	PESAL-CR-G13123666-25-01	25/04/2025 14:25:58	17	1	APOYO A CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCION A DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA	1	ALMADÉN (CR)	CONDUCTOR	9.300,00€	Concedido		95	0	50	15	0	30								
							2	ALMADÉN (CR)	PEON DE SERIGRAFIA	18.600,00€									Concedido		45	0	0	15	0	30
							3	ALMADÉN (CR)	CONSERJE	9.300,00€																
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>4</b>			<b>37.200,00€</b>																
ASOC ALHAMBRA-TIERRA ROJA	G13367453	PESAL-CR-G13367453-25-01	08/05/2025 11:59:49	20	1	EXCAVACIONES EN LAMINIUM " EL VERTEDERO MERIDIONAL ALTO-IMPERIAL" ALHAMBRA - CR	1	ALHAMBRA (CR)	ARQUEOLOGO	9.300,00€	Concedido		30	0	0	0	0	30								
							5	ALHAMBRA (CR)	PEON ARQUEOLOGIA	46.500,00€																
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>6</b>			<b>55.800,00€</b>																
ASOC DE AMIGOS DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G13208541	PESAL-CR-G13208541-25-01	21/05/2025 14:34:18	21	1	PROGRAMA DE INCLUSION LABORAL Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	3	VILLANUEVA DE LOS INFANTES (CR)	CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	27.900,00€	Concedido		70	0	50	0	0	20								
							1	VILLANUEVA DE LOS INFANTES (CR)	AUXILIAR CUIDADOR PERSONAS CON DISCAPACI	9.300,00€																
							2	VILLANUEVA DE LOS INFANTES (CR)	PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS	18.600,00€																
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>6</b>			<b>55.800,00€</b>																



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
-Orden 240/2022, de 9 de diciembre - Resolución 10/04/2025-**

Entidad	NIF	Expediente	Fecha y hora de registro	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos	Municipio/Provincia del Centro de Trabajo	Perfil profesional	Importe de Subvención	Concedido (Si/No)	Causas de desestimación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (**) (Criterios art. 17 Orden 240/2022)					
														1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	2	
ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G13010152	PESAL-CR-G13010152-25-01	16/05/2025 09:02:56	22	1	Plan de empleo 2025/2026 de la Consejería de Empleo y AFAS	3	SOLANA, LA (CR)	C.P. ATENCIÓN SOCIOSAN PERSON DEPEN INST	27.900,00€	Concedido		65	0	50	15	0	0	
							5	TOMELLOSO (CR)	C.P. ATENCIÓN SOCIOSAN PERSON DEPEN INST	46.500,00€									
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>8</b>			<b>74.400,00€</b>									
ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE ALMAGRO	G13059597	PESAL-CR-G13059597-25-01	30/04/2025 08:53:42	23	1	CONTRATACION DE UN CONDUCTOR PARA TRANSPORTE	1	ALMAGRO (CR)	CONDUCTOR	9.300,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0	
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>1</b>			<b>9.300,00€</b>									
ASOC FAMILIARES EMFERMOS ALZHEIMER	G13281480	PESAL-CR-G13281480-25-01	20/05/2025 14:41:07	24	1	ATENCIÓN ASISTENCIAL Y DE MANTENIMIENTO EN CENTRO DE DÍA DE ENF DE ALZHEIMER	3	TOMELLOSO (CR)	TÉCNICO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	27.900,00€	Concedido		70	5	50	15	0	0	
							1	TOMELLOSO (CR)	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	9.300,00€									
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>4</b>			<b>37.200,00€</b>									
ASOC FAMILIARES ENFERMOS PARKINSON Y OTR	G13597331	PESAL-CR-G13597331-25-01	21/05/2025 10:09:02	25	1	ATENCIÓN SOCIAL Y AYUDA A DOMICILIO CON ENFERMOS DE PARKINSON	1	TOMELLOSO (CR)	TRABAJADOR SOCIAL	9.300,00€	Concedido		65	0	50	15	0	0	
							3	TOMELLOSO (CR)	ATENCIÓN SOCIOSAN. PERS. DEP. DOMICILIO	27.900,00€									
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>4</b>			<b>37.200,00€</b>									
ASOC PARA NIÑOS CON NECESIDADES DE APOYO TE AYUDO	G13529706	PESAL-CR-G13529706-25-01	22/05/2025 12:24:34	26	1	APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA LA INCLUSION DE MENORES CON NEE	1	MANZANARES (CR)	TECNICO DE INTEGRACION SOCIAL	9.300,00€	Concedido		55	5	50	0	0	0	
							1	SOLANA, LA (CR)	EDUCADOR/A SOCIAL	9.300,00€									
							1	MEMBRILLA (CR)	MONITOR/A CON TITULACION DE DIRECCION	9.300,00€									
							1	LLANOS DEL CAUDILLO (CR)	TRABAJADOR/A SOCIAL	9.300,00€									
							1	TERRINCHES (CR)	TERAPEUTA OCUPACIONAL	9.300,00€									
27	2	LA OTRA PARTE DEL MUNDO: MUJERES RURALES POR EL CAMBIO	1	TORRE DE JUAN ABAD (CR)	TECNICO EN INTEGRACION SOCIAL	9.300,00€	Concedido		85	5	50	0	0	0	30				
1	SAN CARLOS DEL VALLE (CR)	AGENTE DE IGUALDAD	9.300,00€																
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>7</b>			<b>65.100,00€</b>									



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
-Orden 240/2022, de 9 de diciembre - Resolución 10/04/2025-**

Entidad	NIF	Expediente	Fecha y hora de registro	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos	Municipio/Provincia del Centro de Trabajo	Perfil profesional	Importe de Subvención	Concedido (Si/No)	Causas de desestimación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (**) (Criterios art. 17 Orden 240/2022)				
														1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	2
ASOC QUIXOTE INNOVATION	G13612841	PESAL-CR-G13612841-25-01	30/04/2025 15:25:49	28	1	"Sumando Capacidades: Empleo con Sentido, Gestión con Impacto"	2	VALDEPEÑAS (CR)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18.600,00€	Concedido		0	0	0	0	0	
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>2</b>			<b>18.600,00€</b>								
ASOCIACIÓN CORAJE MALAGÓN	G13296652	PESAL-CR-G13296652-25-01	20/05/2025 11:00:13	29	1	APOYO EN TALLERES DE LA ASOCIACIÓN CORAJE MALAGÓN	2	MALAGÓN (CR)	PERSONAL APOYO	18.600,00€	Concedido		95	0	50	15	0	30
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>2</b>			<b>18.600,00€</b>								
ASOCIACION DE APOYO Y PROTECCION TUTELAR	G13629928	PESAL-CR-G13629928-25-01	21/05/2025 18:41:14	30	1	CONTRATACION DE T. SOCIOSANITARIO COMO PRESTADOR DE APOYOS A PERSONAS CURATELADA	1	SOCUÉLLAMOS (CR)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.300,00€	Concedido		0	0	0	0	0	
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>1</b>			<b>9.300,00€</b>								
ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON VIRGEN DEL PRADO	G13516687	PESAL-CR-G13516687-25-01	13/05/2025 09:02:49	31	1	ESTIMULACION COGNITIVA Y APOYO A PERSONAS CUIDADORAS	1	CIUDAD REAL (CR)	AUXILIAR SOCIOSANITARIO	9.300,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>1</b>			<b>9.300,00€</b>								
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS	G13117684	PESAL-CR-G13117684-25-01	20/05/2025 13:45:26	32	1	MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CAPACITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	VALDEPEÑAS (CR)	TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL O SIMILAR	55.800,00€	Concedido		55	5	50	0	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>6</b>			<b>55.800,00€</b>								
ASOCIACIÓN LABORVALÍA	G13362090	PESAL-CR-G13362090-25-01	13/05/2025 09:18:57	33	1	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	CIUDAD REAL (CR)	CONSERJE/AUXILIAR SERVICIOS	27.900,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
							3	CIUDAD REAL (CR)	TÉC. INTEGR. SOCIAL/ AREAS SOCIAL Y EDUC	27.900,00€								
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>6</b>			<b>55.800,00€</b>								
ASOCIACIÓN LANTANA PARA LA ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN SOCIOSANITARIA	G13115464	PESAL-CR-G13115464-25-01	07/05/2025 15:08:06	34	1	SERVICIO PROMOCIÓN AUTONOMÍA (SEPAP)	2	CIUDAD REAL (CR)	MONITOR/A ATENCIÓN PERS. MAYORES Y DEPEN	18.600,00€	Concedido		55	5	50	0	0	0
							1	CIUDAD REAL (CR)	DINAMIZADOR/A SOCIAL	9.300,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
							1	CIUDAD REAL (CR)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.300,00€								
							2	CIUDAD REAL (CR)	MONITOR/A ATENCIÓN PERS. CON DISCAPACIDA	18.600,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>6</b>			<b>55.800,00€</b>								



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
-Orden 240/2022, de 9 de diciembre - Resolución 10/04/2025-**

Entidad	NIF	Expediente	Fecha y hora de registro	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos	Municipio/Provincia del Centro de Trabajo	Perfil profesional	Importe de Subvención	Concedido (Si/No)	Causas de desestimación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (**) (Criterios art. 17 Orden 240/2022)				
														1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	2
AUTRADE - ASOCIACIÓN REGIONAL DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G13246384	PESAL-CR-G13246384-25-02	22/05/2025 10:28:29	37	1	PROYECTO DE APOYO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON AUTISMO	3	CIUDAD REAL (CR)	CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAP. Y/O DEP	27.900,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
				38	2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES	1	CIUDAD REAL (CR)	PERSONAL DE LIMPIEZA	9.300,00€	Concedido		0	0	0	0	0	0
				39	3	PROGRAMA DE CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y AUTISMO	2	CIUDAD REAL (CR)	CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAP. Y/O DEP	18.600,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>6</b>			<b>55.800,00€</b>								
CASTILLA LA MANCHA ACTIVA	G13592845	PESAL-CR-G13592845-25-02	12/05/2025 12:54:30	40	1	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA DESDE LA INDIVIDUALIDAD	1	ALMODOVAR DEL CAMPO (CR)	ASISTENTES Y ACOMPAÑANTES DE PCD/DEP	9.300,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
							2	DAIMIEL (CR)	ASISTENTES / DINAMIZADOR/A OCIO	18.600,00€								
							2	CIUDAD REAL (CR)	DINAMIZADOR/A OCIO /	18.600,00€								
							1	TERRINCHES (CR)	PSICOLOGA/O DINAMIZADOR/A OCIO	9.300,00€								
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>6</b>			<b>55.800,00€</b>								
FEDERACION DE ATAXIAS DE ESPAÑA FEDAES	V83101097	PESAL-CR-V83101097-25-01	30/04/2025 14:44:38	41	1	INTEGRAVIDA	1	CIUDAD REAL (CR)	LOGOPEDA/ MAESTRO/A AUDICION Y LENGUAJE	9.300,00€	Concedido		60	10	50	0	0	0
							2	CIUDAD REAL (CR)	TRABAJADOR/A SOCIAL	18.600,00€								
							1	CIUDAD REAL (CR)	PSICOLOGO	9.300,00€								
							1	CIUDAD REAL (CR)	TECNICO/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9.300,00€								
							1	CIUDAD REAL (CR)	TECNICO AUX. EN COMUNICACION, RRSS E INF	9.300,00€								
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>6</b>			<b>55.800,00€</b>								
FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE CASTILLA LA MANCHA	G19101468	PESAL-CR-G19101468-25-01	05/05/2025 11:42:53	42	1	INCLUSION SOCIAL A TRAVES DEL DEPORTE ADAPTADO	1	CIUDAD REAL (CR)	MONITOR DEPORTE ADAPTADO	9.300,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>							<b>1</b>			<b>9.300,00€</b>	



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
-Orden 240/2022, de 9 de diciembre - Resolución 10/04/2025-**

Entidad	NIF	Expediente	Fecha y hora de registro	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos	Municipio/Provincia del Centro de Trabajo	Perfil profesional	Importe de Subvención	Concedido (Si/No)	Causas de desestimación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (**) (Criterios art. 17 Orden 240/2022)				
														1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	2
FUNDACION BENEF.- DOCENTE ANTONIO RODRIGUEZ DOCAMPO	G13010681	PESAL-CR- G13010681-25-01	05/05/2025 12:45:40	44	1	APOYO A LAS ACTIVIDADES BASICAS DE LA VIDA DIARIA DE PERSONAS DEPENDIENTE	4	CALZADA DE CALATRAVA (CR)	CIUDADORES/GE ROCULTORES	37.200,00€	Concedido		70	0	50	0	0	20
							2	CALZADA DE CALATRAVA (CR)	LIMPIEZA	18.600,00€								
							1	CALZADA DE CALATRAVA (CR)	PSIOTERAPEUTA	9.300,00€								
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>7</b>								
FUNDACIÓN BENEFICO ASISTENCIAL LEGADO BUSTILLO	G13212535	PESAL-CR- G13212535-25-01	22/05/2025 13:55:45	45	1	MANTENIMIENTO DE REFORESTACIONES, CUIDADO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECOGIDA RESIDUOS	7	ALHAMBRA (CR)	PEON FORESTAL	65.100,00€	Concedido		0	0	0	0	0	
							1	SOLANA, LA (CR)	PEON FORESTAL	9.300,00€								
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>8</b>			<b>74.400,00€</b>												
FUNDACION CARMEN ARIAS	G13046818	PESAL-CR- G13046818-25-01	20/05/2025 14:57:58	46	1	CUIDAR BIEN Y CADA DÍA MEJOR	4	SOCUÉLLAMOS (CR)	AUX. ENFERM. O GERIATRIA / GEROCULTOR	37.200,00€	Concedido		50	0	50	0	0	
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>4</b>								
FUNDACIÓN CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL	G13559042	PESAL-CR- G13559042-25-01	05/05/2025 17:07:16	47	1	PROTECCIÓN PATRIMONIO: CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL	4	MONTIEL (CR)	PEONES CONSTRUCCIÓN	37.200,00€	Concedido		30	0	0	0	0	30
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>4</b>								
FUNDACION "CENTRO DE RECURSOS SOCIALES"	G13251194	PESAL-CR- G13251194-25-03	05/05/2025 19:48:28	43	1	EMPLEABILIDAD CERES II	3	TOMELLOSO (CR)	MONITOR/A	27.900,00€	Concedido		65	0	50	15	0	0
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>3</b>								
FUNDACION CENTRO DE RECURSOS SOCIOSANITARIOS PARA LA VIDA	G67778209	PESAL-CR- G67778209-25-01	05/05/2025 19:41:20	48	1	SAD-AVANZADA CERES	3	TOMELLOSO (CR)	TECNICO SOCIOSANIT./ MONITOR/ AUXILIAR	27.900,00€	Concedido		65	0	50	15	0	0
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>3</b>								
FUNDACIÓN FUENTE AGRIA	G13339957	PESAL-CR- G13339957-25-01	13/05/2025 08:52:11	49	1	INCLUSION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	2	PUERTOLLANO (CR)	ORDENANZA	18.600,00€	Concedido		20	5	0	15	0	0
							1	PUERTOLLANO (CR)	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	9.300,00€								
							1	PUERTOLLANO (CR)	LAVANDERIA	9.300,00€								
							1	PUERTOLLANO (CR)	PREPARADOR LABORAL	9.300,00€								
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>5</b>			<b>46.500,00€</b>												
FUNDACION PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANIAS	G13339825	PESAL-CR- G13339825-25-01	30/04/2025 11:39:12	50	1	COMUNIDAD TERAPEUTICA RE- NACIMIENTO	3	CIUDAD REAL (CR)	TECNICO DE INTEGRACION SOCIAL	27.900,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>3</b>								
FUNDACION RESIDENCIA SANTO TOMAS	G13139241	PESAL-CR- G13139241-25-01	21/05/2025 14:52:31	51	1	"MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN MEDIO RURAL CALIDAD EN EL CUIDADO"	3	VILLANUEVA DE LOS INFANTES (CR)	AUX ENFERMERÍA O GERIATRÍA/GERO CULTOR	27.900,00€	Concedido		70	0	50	0	0	20
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>3</b>								



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
-Orden 240/2022, de 9 de diciembre - Resolución 10/04/2025-**

Entidad	NIF	Expediente	Fecha y hora de registro	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos	Municipio/Provincia del Centro de Trabajo	Perfil profesional	Importe de Subvención	Concedido (Sí/No)	Causas de desestimación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (**) (Criterios art. 17 Orden 240/2022)				
														1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	2
ORETANIA CIUDAD REAL	G13147327	PESAL-CR-G13147327-25-01	12/05/2025 07:09:37	52	1	ATENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA	2	DAIMIEL (CR)	ASISTENTES Y ACOMPAÑANTES DE PCD/DEP	18.600,00€	Concedido		65	0	50	15	0	0
							3	DAIMIEL (CR)	DINAMIZADOR/A LABORAL	27.900,00€								
							1	DAIMIEL (CR)	DINAMIZADOR INFANTO-JUVENIL	9.300,00€								
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>6</b>								
PADISBOL - ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS DISCAPACITADOS EN BOLAÑOS	G13486618	PESAL-CR-G13486618-25-01	05/05/2025 19:25:58	53	1	ASOCIACION PADRES Y AMIGOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BOLAÑOS PADISBOL	1	BOLAÑOS DE CALATRAVA (CR)	PEDAGOGIA, PSICOPEDAGOGIA, PEDAGOGIA TER	9.300,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>1</b>								
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	G13559414	PESAL-CR-G13559414-25-01	23/05/2025 21:24:01	54	1	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES	1	FUENTE EL FRESNO (CR)	peon	9.300,00€	Concedido		30	0	0	0	0	30
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>1</b>								
UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES SAFA - UNION SAFA	G02504629	PESAL-CR-G02504629-25-02	21/05/2025 11:02:42	55	1	VIVIENDA SUPERVISADA DE APOYO AL TRATAMIENTO VSAT	4	CIUDAD REAL (CR)	MONITOR/A	37.200,00€	Concedido		50	0	50	0	0	0
							<b>TOTAL ENTIDAD:</b>			<b>4</b>								
<b>TOTAL:</b>							<b>142</b>			<b>1.320.600,00€</b>								

(\*) Causas de desestimación (Orden 240/2022):

- La asociación, fundación u otra entidad sin ánimo de lucro no tiene ámbito territorial de actuación la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas (artículo 3.2.a de la Orden 240/2022).
- Estar incurso la persona física, los administradores de las personas jurídicas, o aquellos que ostenten la representación legal de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, así como no ser receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha (artículo 3.2.b de la Orden 240/2022)
- Encontrarse incurso en alguna de las circunstancias que determina el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. (artículo 3.2.c de la Orden 240/2022).
- No disponer de un plan de prevención de riesgos laborales y no haber sido sancionadas, en virtud resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención. (artículo 3.2.d de la Orden 240/2022).
- No disponer de un Plan de igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. (artículo 3.2.e de la Orden 240/2022).
- Haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas. (artículo 3.2.f de la Orden 240/2022).
- Haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas (artículo 3.2.g de la Orden 240/2022).
- Ámbito del proyecto no incluido en el artículo 7.1 de la Orden 240/2022.
- No se trata de un proyecto de interés general y/o social que sea competencia de las entidades beneficiarias o que se encuentre dentro de sus fines u objeto o se trata de un proyecto que supone reducción, sustitución o amortización de puestos de trabajo existentes en la entidad (artículo 7.2.a de la Orden 240/2022).
- El proyecto no se ejecuta directamente por la entidad beneficiaria (artículo 7.2.b de la Orden 240/2022).



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL  
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL  
-Orden 240/2022, de 9 de diciembre - Resolución 10/04/2025-**

Entidad	NIF	Expediente	Fecha y hora de registro	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos	Municipio/Provincia del Centro de Trabajo	Perfil profesional	Importe de Subvención	Concedido (Si/No)	Causas de desestimación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (**) (Criterios art. 17 Orden 240/2022)			
														1.a)	1.b)	1.c)	1.d)

- l. El proyecto, en su ejecución o prestación, no favorece la orientación laboral y la formación o práctica profesional de las personas desempleadas participantes, a fin de facilitar la actualización o adquisición de nuevas competencias (artículo 7.2.c de la Orden 240/2022).
- m. Ayuda incompatible por tener ayudas con cargo al FSE Plus u otro fondo estructural de la Unión Europea (artículo 12.1 de la Orden 240/2022).
- n. Falta de disponibilidad presupuestaria (artículo 19.3 de la Orden 240/2022).

**(\*\*) Criterios de valoración de las solicitudes (artículo 17 Orden 240/2022):**

1. Los proyectos se valorarán con un máximo de 100 puntos, con independencia de lo previsto en el apartado 2, conforme a los siguientes criterios y baremo:

a) Proyectos que incluyan compromisos de contratación indefinida, sin solución de continuidad, para las personas con las que se formalice un contrato subvencionado al amparo de esta orden. Hasta un máximo de 20 puntos, con el siguiente desglose:

- 1º. Hasta 3 compromisos de contratación: 5 puntos.
- 2º. De 4 a 5 compromisos de contratación: 10 puntos.
- 3º. De 6 o más compromisos de contratación: 20 puntos.

b) Proyectos que tengan como fines la prestación de servicios de atención sociosanitaria destinados a proporcionar los cuidados necesarios a las personas que, por problemas de salud o limitaciones funcionales, necesiten una atención sanitaria y social simultánea, coordinada y estable, a través de programas efectivos de carácter terapéutico, rehabilitador, asistencial, lúdico, educativo y laboral, que garanticen e impulsen la autonomía personal, la integración social e inserción laboral de las mismas: 50 puntos.

c) Localización del proyecto en alguna de las zonas prioritarias definidas en el artículo 4 de la Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha y que han sido establecidas en el Anexo del Decreto 52/2018, de 31 de julio, de delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha: 15 puntos. La aplicación de este criterio de valoración se producirá cuando el centro de trabajo de todas las contrataciones objeto de subvención esté localizado en dichos municipios.

d) Localización del proyecto en municipios de Castilla-La Mancha declarados como afectados por situaciones de emergencia o catástrofe: 15 puntos. La aplicación de este criterio de valoración se producirá cuando el centro de trabajo de todas las contrataciones objeto de subvención esté localizado en dichos municipios.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado único del Acuerdo de 19/10/2021, del Consejo de Gobierno, sobre aplicación de criterios de incentiación y medidas de apoyo a los solicitantes de ayudas en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, previstas en el artículo 22.1 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, y de conformidad con el Acuerdo de 07/02/2023, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan los municipios a los que es de aplicación la disposición adicional sexta de dicha Ley, se otorgará una puntuación adicional respecto del total de la puntuación prevista en el apartado 1, de acuerdo con los siguientes porcentajes y tramos:

- a) Un 20 por ciento para solicitudes que se desarrollen en municipios o núcleos de población, definidos como zonas en riesgo de despoblación, y en los municipios o núcleos de población de más de 2.000 habitantes, definidos como zonas de intensa despoblación.
- b) Un 30 por ciento para solicitudes que se desarrollen en municipios o núcleos de población de menos de 2.000 habitantes definidos como zonas de intensa despoblación, y en los municipios o núcleos de población de más de 2.000 habitantes definidos como zonas de extrema despoblación.
- c) Un 40 por ciento para solicitudes que se desarrollen en municipios o núcleos de población de menos de 2.000 habitantes definidos como zonas de extrema despoblación.

La aplicación de la puntuación adicional prevista en este apartado, se producirá cuando el centro de trabajo de todas las contrataciones objeto de subvención esté localizado en dichas zonas.